

GUÍA FUNCIONAMIENTO LIGAS PROVINCIALES

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. FECHAS DE LAS LIGAS	2
3. ORGANIZACIÓN	2
3.1. Distribución de los Equipos en cada Categoría.....	2
3.2. Sistema de Competición	3
3.3. Ascensos y Descensos.....	3
3.4. Premios y Trofeos.....	4
4. EQUIPOS	4
4.1. Requisitos.....	4
4.2. Inscripción.....	4
4.3. Plantilla	4
4.4. Los capitanes o capitanas	5
5. DIRECTOR DE COMPETICIÓN	5
6. PARTIDOS	6
6.1. Horarios	6
6.2. Convocatoria	6
6.3. Enfrentamiento	6
6.4. Pelotas	8
6.5. Aplazamiento	8
6.6. Incidencias	8
7. LIGA ABSOLUTA	8
8. LIGA VETERANA	9
9. LIGA MENORES	9

GUÍA FUNCIONAMIENTO LIGAS PROVINCIALES FAP

1. INTRODUCCIÓN

La presente guía de funcionamiento tiene por objeto establecer los criterios de la competición. Estos criterios deben ser conocidos, entendidos y aceptados por la totalidad de los participantes.

En cuanto al Reglamento de juego de pádel y en todo lo que no contemple la presente guía de pádel, se regirá por el Reglamento oficial de la Federación Española de Pádel.

En la Web www.fap.es, se publicará el calendario de los partidos, horarios, resultados, clasificaciones y cualquier información referente a la liga.

La Federación Andaluza de Pádel (FAP), por medio de su delegación provincial, se encargará de velar por el buen funcionamiento de la competición, tanto en el aspecto funcional como técnico, y los jugadores participantes deberán dirigirse a ella para la resolución de cualquier asunto que se pueda plantear, relativo a normativa, actas/resultados, clasificación, aplazamientos de partidos, penalizaciones, sanciones e incidencias de jugadores altas/bajas o lesiones.

2. FECHAS DE LAS LIGAS

La liga se celebrará aproximadamente entre febrero y junio.

3. ORGANIZACIÓN

La FAP decidirá antes del comienzo de la temporada las categorías y grupos que habrá en la Liga, el número de equipos que lo componen, el sistema de competición a aplicar en cada categoría, el número de ascensos y de descensos entre las categorías.

3.1. Distribución de los Equipos en cada Categoría

Los equipos irán formando las distintas categorías en orden a la clasificación definitiva obtenida en la liga de la temporada anterior, intercambiando el puesto los equipos ascendidos con los descendidos. En la cola de esta clasificación aparecerán los equipos que no disputaron la Liga de la temporada anterior.

Cuando alguna categoría se desdoble en más de un grupo, los equipos se distribuirán en los mismos, por criterios clasificatorios. En este caso, los que cuenten con varios equipos en una misma categoría, se situarán en grupos diferentes.

Un club podrá presentar varios equipos, tanto en categoría masculina como femenina.

Cuando coincidan dos o más equipos de un Club en la misma categoría, la denominación del equipo será el "A", el siguiente el "B" y así sucesivamente, será a criterio del propio Club, que deberá hacerlo constar en la inscripción, tomando como referencia

las letras “A” para el primer equipo, “B” para el segundo, y así sucesivamente. Este permanecerá inalterable hasta el término de la competición.

Los grupos lo formarán de un mínimo de 4 equipos por categoría. Se intentarán hacer grupos de 8 equipos, jugándose a una vuelta en las categorías formadas de 7 a 10 equipos, y jugándose a dos vueltas en grupos de 4 a 6 equipos. En aquellas ligas que ya tienen su propia división de categorías se respetará las mismas.

En aquellas ligas provinciales con categorías establecidas de años anteriores, si algún equipo que figure en una determinada categoría, no se inscribiese en tiempo y forma, su lugar lo ocupará el equipo clasificado en primer lugar de la categoría inmediata inferior, y en su caso, por el orden que figuran en dicha categoría.

3.2. Sistema de Competición

En todas las categorías se disputará la competición en formato liga, jugando todos contra todos, finalizando como dicte la clasificación.

Para determinar la clasificación de cada grupo se seguirá el siguiente criterio:

1. Puesto clasificatorio dentro del grupo.
2. Puntos obtenidos.
3. En caso de empate entre equipos se seguirá el siguiente criterio en el siguiente orden:
 - Enfrentamiento directo.
 - Número de partidos ganados.
 - Número de sets ganados.
 - Número de juegos ganados.

3.2.1. Ascensos y Descensos

Ascenderán de cada categoría los 2 primeros clasificados y descenderán los 2 últimos, a excepción de categorías en las que haya más de un grupo en el que ascenderán el primer clasificado de cada grupo y se jugará una eliminatoria o liguilla entre los segundos clasificados, ascendiendo 3 equipos y descendiendo 3 equipos de la categoría inmediatamente superior.

En las eliminatorias de promoción ascenso/descenso, jugará como local el equipo de menor categoría. Si la promoción debe jugarse por dos equipos de la misma categoría, el Comité de Competición determinará el equipo local mediante sorteo.

Si por reestructuración de categorías, antes de comenzar la nueva temporada, se decidiese ampliar el número de equipos que compondrán una categoría, tendrán preferencia para ocupar éstas plazas el equipo mejor clasificado de la categoría inferior que no haya conseguido ascender, luego un equipo de los que haya descendido en la misma categoría, luego el siguiente clasificado de la categoría inferior, luego el otro equipo que haya descendido y así sucesivamente.

3.3. Premios y Trofeos

Una vez finalizada la Liga se entregará en la Gala de Fin de Temporada un trofeo a los equipos campeones y subcampeones de cada categoría y una medalla a cada uno de los componentes del equipo.

4. EQUIPOS

4.1. Requisitos

Podrá participar en la Liga cualquier equipo, que pertenezca a un club federado. Todos los jugadores o jugadoras que presente un equipo estarán federados por la FAP.

Todos los equipos inscritos en las Ligas Provinciales de Pádel, cederán los derechos de imagen a la FAP.

4.2. Inscripción

La inscripción será gratuita, habiendo una fianza de 60€ por equipo, la cual se devolverá al finalizar la liga. La inscripción de cualquier Club o deportista en la Liga provincial, será a través de www.fap.es/competicion/Ligas por lo que deben estar federados. El justificante del ingreso realizado por cada equipo, en concepto de fianza se adjuntará en la hoja de inscripción de la web cuando se le solicite.

Cada Delegación Provincial abrirá y cerrará el plazo de inscripción para su liga.

Un equipo se supondrá inscrito cuando haya dado todos los datos solicitados y cuente con al menos el número de jugadores mínimo que debe poseer una plantilla.

4.3. Plantilla

Los equipos los formarán un mínimo de 8 jugadores o jugadoras, y con un máximo de 20 jugadores o jugadoras por equipo, de los cuales sólo jugarán 6 en cada jornada en 3 parejas.

Un equipo podrá incluir hasta el cierre de la inscripción o en los plazos que la federación estipule a los jugadores que desee hasta llegar al máximo de sus 20 jugadores o jugadoras.

Si tiene que sustituir a un jugador por otro tiene un máximo de 5 cambios de jugador para suplir posibles bajas o lesiones (justificadas).

Las sustituciones de dichas bajas podrán efectuarla directamente su capitán/a con sus claves en el listado del equipo.

Con la idea de preservar la esencia de cada equipo, no se permitirá incorporar a jugadores que durante la misma temporada hayan pertenecido a la plantilla de otro equipo, salvo que no hayan disputado ningún partido.

Solo podrán formar parte de los equipos jugadores con la licencia por la provincia a la cual pertenece dicho equipo.

4.4. Los capitanes o capitanas

Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán o persona responsable, representante y mediador del equipo ante la FAP y capitanes de sus rivales.

Los capitanes o capitanas, deben facilitar un teléfono y un correo electrónico para las comunicaciones, y será quién inscriba y/o modifique sus deportistas por la web. Cualquier variación en los datos de contacto del capitán o capitana deberá modificarlo en la web. La inscripción en la Liga, supone la aceptación de notificaciones por el correo electrónico facilitado.

Tras los enfrentamientos, los capitanes o los responsables de cada equipo, rellenarán y firmarán las dos actas, quedando en poder de los capitanes cada una de ellas. Dentro de las 48 horas posteriores a cada jornada, el capitán del equipo ganador rellenará con su clave el acta en la web, teniendo el capitán del equipo perdedor 24 horas para mostrar las discrepancias que considere, si no lo hiciera se da por válida el acta rellena por el equipo vencedor. El incumplimiento de este requisito, salvo fuerza mayor y justificada, será sancionado con la no puntuación en dicha eliminatoria. El capitán del equipo vencido deberá custodiar la copia del acta para el caso que hubiera reclamación.

Deben estar disponibles durante la competición mediante un teléfono móvil, a todos los capitanes rivales y director de la competición. Si no puede asistir a algún enfrentamiento, deben nombrar un/a sustituto/a ocasional en cada enfrentamiento que será el responsable del equipo.

Un equipo podrá variar de capitán o capitana a lo largo de la competición.

5. DIRECTOR DE COMPETICIÓN

En la Liga existirá la figura del Director de Competición, designado por la Delegación Provincial, que tendrá a disposición de todos los capitanes un e-mail para:

- a) Avisar a tiempo de cualquier problema con los datos de los jugadores, de su equipo, o de su capitán.
- b) Avisar a tiempo de cualquier problema de funcionamiento de la web que le impida cumplimentar en fecha los formularios obligatorios.
- c) Informar de cualquier irregularidad que se detecte en la competición. Dicha información, si se realiza dentro del plazo establecido, supondrá, en caso de evidencia o reconocimiento, la sanción correspondiente del responsable.

6. PARTIDOS

Los enfrentamientos constarán de 3 partidos.

6.1. Horarios 1

Para establecer la fecha y horarios se seguirá el siguiente proceso:

El capitán local ofrecerá al capitán visitante dos fechas diferentes para la celebración de cada jornada las dos propuestas de fecha deberán realizarse la semana anterior a la disputa de la jornada.

El capitán visitante escogerá una de las dos fechas propuestas por el capitán local teniendo que comunicar la elegida como muy tarde el lunes de la semana en la cual se juegue la jornada.

Los días y horas de inicio para disputar los encuentros serán:

VIERNES:	De 17.00h a 22.00h
SABADO:	De 10.00h a 22.00h
DOMINGO:	De 10.00h a 22.00h

Los capitanes podrán consensuar cualquier otro día de la semana a la cual pertenece la jornada para la disputa de la eliminatoria.

En caso de que los equipos no se pongan de acuerdo en la fecha a disputar la eliminatoria La delegación establecerá la fecha y hora en la que se deberá jugar la eliminatoria dentro de las siguientes franjas horarias:

VIERNES	17.00h a 20.00h.
SÁBADO	10.00h a 13.00h y de 16.00h a 19.00h.
DOMINGO	10.00h a 13.00h y de 16.00h a 19.00h

En las últimas jornadas de liga, cuando haya equipos implicados en una determinada clasificación, la FAP podrá fijar día y horario de los enfrentamientos.

6.2. Convocatoria 1

Cada equipo local, por medio de su capitán, máximo cada martes a las 12h, deberá introducir en la plataforma de la web el día, la hora, la sede para la disputa del enfrentamiento de la jornada correspondiente que él estime conveniente, dentro del margen horario establecido para cada día. Se intentará consensuar el horario con el capitán o capitana del equipo visitante.

El equipo que le toque jugar como local y no comunique al visitante el día y la hora de juego dentro del plazo indicado, ya no podrá ponerlo sin el acuerdo del capitán visitante.

6.1. Horarios 2

Los días y horas de inicio para disputar los encuentros serán:

VIERNES:	De 17.00h a 22.00h
SABADO:	De 10.00h a 22.00h
DOMINGO:	De 10.00h a 22.00h

6.2. Convocatoria 2

El club local tiene hasta la semana anterior de la disputa de la jornada es decir DOMINGO 24:00 HORAS para poner en el sistema DOS OPCIONES horarias, una como primera opción y otra como segunda opción.

El club visitante tiene hasta el MARTES a las 12:00 HORAS de la semana de la disputa de la jornada para elegir una de las dos opciones que haya planteado el equipo local.

En el caso de que el equipo visitante no confirme en tiempo y forma ninguna de las dos opciones horarias propuestas por el equipo local, el sistema elegirá la primera opción horaria del equipo local.

En el caso de que el equipo local no pusiera sus dos opciones, el equipo visitante podrá elegir horario (sin consulta previa), poniéndolo en el sistema antes del MARTES a las 12:00 HORAS de la semana de la disputa de la jornada.

En el caso de que ni el club local, ni el club visitante subieran horarios, el sistema automáticamente pondrá como horario **“DOMINGO A LAS 18:00 HORAS”**.

Si hipotéticamente el equipo visitante elige una opción en la cual no hay pistas disponibles en la sede del equipo local o a este no le viene bien por cualquier otro motivo, este será sancionado con W.O. y económicamente por desinterés en la competición.

Si hipotéticamente la jornada queda establecida por el sistema el domingo a las 18:00 horas, motivo causado porque ni el equipo local ni visitante han propuesto horarios, y a los dos equipos no les viene bien el horario y hay incomparecencia/s, el/los equipo/s será/n sancionado/s con W.O. y económicamente por desinterés en la competición.

Cualquier incomparecencia será sancionada con W.O. y sanción económica correspondiente

“LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DECIDIRÁ E INFORMARÁ DE LA ELECCIÓN HORARIA Y CONVOCATORIA (opción 1 u opción 2) QUE SE VA A LLEVAR A CABO EN LA LIGA 2016”

6.3. Enfrentamiento

El club local debe poner a disposición del enfrentamiento un mínimo de 2 pistas (las pistas deben pertenecer a un club federado con dos pistas como mínimo), en ese caso, el 3º partido se jugará en la 1ª pista que termine. El orden de entrada en pista será primero la pareja nº 3, después la nº 1 y finalmente la nº 2. Cuando los equipos pongan a disposición 3 pistas se jugarán los 3 partidos simultáneamente. Todos los partidos deberán tener hora de inicio.

Los/las jugadores/as podrán designarse el número de pareja que deseen, y será inalterable una vez que se entregue la lista al equipo contrario, que deberá hacerse de forma simultánea. Los cambios se podrán realizar en posteriores jornadas.

Los capitanes o responsables del equipo se presentarán 10 minutos antes de la hora de comienzo del enfrentamiento para presentar sus respectivas actas escritas, con sus parejas debidamente ordenadas, y así establecer el cruce de parejas y el orden del enfrentamiento.

Los capitanes o responsables pueden solicitar la presentación de la licencia federativa o D.N.I. si lo creyesen necesario.

Cada Club local deberá aportar dos actas en blanco para cada equipo, y abrir un bote de pelotas en cada partido y delante de los rivales. Si los partidos no fueran coincidentes en horario, y con hora de inicio en el mismo día, se podrán utilizar las bolas del primero de los partidos.

El capitán local deberá informar al comienzo del encuentro, si así lo solicita el capitán rival, las pistas en las que se van a disputar los partidos, no pudiendo variar las mismas unilateralmente. El equipo local es el que decide qué pareja juega en cada pista siempre que las mismas estén disponibles en la hora oficial del partido.

Un enfrentamiento se supondrá comenzado cuando ambos capitanes cruzan sus parejas en el acta y finalizado cuando termina el último partido en disputa. Un partido se supondrá comenzado cuando comienzan a calentar en el campo los 4 jugadores que tienen que disputarlo, y finalizado cuando una pareja consigue ganar dos sets.

Una pareja se considera no presentada cuando han pasado 10 minutos desde que la pista está libre para disputar el partido.

El equipo vencedor sumará tres puntos en la clasificación. El equipo perdedor obtendrá un punto como recompensa por la participación.

Todo aquel equipo que cometa alguna de las siguientes infracciones, se le sancionará con la pérdida de la eliminatoria, sanción de 3 puntos menos en la clasificación y 30€ de la fianza. En el caso de una segunda infracción será descalificado y otros 30€ de fianza:

- a) El equipo que no se presente con 6 deportistas para la disputa de su eliminatoria.
- b) El equipo que no acredite, a solicitud del equipo rival, la identidad de alguno de sus 6 deportistas, mediante DNI o documento similar.
- c) El equipo que se presente con deportistas no inscritos en la lista de su equipo.

- d) Si una eliminatoria es suspendida y no se produjera acuerdo en la nueva fecha de disputa, la Delegación dispondrá día y hora para el enfrentamiento, la no aceptación por alguno de los equipos se sancionará al equipo infractor.

Cuando un equipo es descalificado, automáticamente se consideran todos los partidos jugados hasta el momento y los que queden por jugar como nulos. Es decir, en todos los enfrentamientos de dicho equipo se considerará como partido nulo y por tanto no sumará ni restará puntos a los equipos rivales.

6.4. Pelotas

Se tiene que utilizar la pelota oficial de la FAP, exclusivamente para los partidos de la liga se facilitarán botes de 3 pelotas con un precio de 2,90€ (IVA incluido). Para ello, los clubes deberán ponerse en contacto con la delegación provincial para saber el número de botes que necesita y hacer una transferencia al número de cuenta de cada delegación provincial.

Una pareja de un equipo visitante podrá negarse a jugar un partido y obtener la victoria por un resultado de 6/0 6/0, si el equipo local no facilita bolas nuevas, excepto que se hayan abierto en el partido del turno anterior y estén en buen estado.

6.5. Aplazamiento 1

Existe la posibilidad de aplazar un enfrentamiento cuando los dos equipos estén de acuerdo. Dicho acuerdo deberá remitirse a la delegación explicando los motivos y proponiendo la nueva fecha acordada (la fecha acordada no podrá retrasarse más de 15 días respecto la fecha inicial de juego) para que dé su conformidad.

Si existe conformidad, el enfrentamiento deberá jugarse en la fecha acordada sin posibilidad de un segundo aplazamiento (salvo causa mayor). Si no se jugara dentro de esos 15 días y en la fecha acordada, ambos equipos serán sancionados con la pérdida de 3 puntos y 30€ de fianza.

Si la Delegación no da su conformidad, ambos equipos deberán jugar su enfrentamiento en la fecha de la jornada.

6.5 Aplazamiento 2

No existe la posibilidad de aplazamiento, salvo las causadas por las inclemencias meteorológicas. En este caso dicho enfrentamiento deberá de jugarse antes de 15 días, y según las condiciones de Convocatoria.

“LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DECIDIRÁ E INFORMARÁ DE LA ELECCIÓN DE APLAZAMIENTO (opción 1 u opción 2) QUE SE VA A LLEVAR A CABO EN LA LIGA 2016”

6.6. Incidencias

La competencia para resolver cualquier incidencia o reclamación de las Ligas Provinciales, la tendrá el Comité de Competición de la FAP.

7. LIGA ABSOLUTA

Todos los/las deportistas de esta liga deberán haber nacido en el año 2001 y años anteriores.

8. LIGA VETERANA

Todos los/las deportistas de esta liga deberán haber nacido en el año 1976 o anteriores en modalidad masculina, y 1981 o anteriores en la modalidad femenina.

Cualquier jugador que participe en le liga veterana también podrá hacerlo en la absoluta con otro club.

OPCIÓN 1. Una vez conformadas las parejas de cada equipo:

- Masculino: la primera pareja tendrá igual o más de 85 años, la segunda pareja igual o más de 95 años y la tercera pareja igual o más de 100 años.
- Femenino: la primera pareja tendrá igual o más de 75 años, la segunda pareja igual o más de 85 años y la tercera pareja igual o más de 90 años.

OPCIÓN 2. Una vez conformadas las parejas de cada equipo, la pareja número 1 será la que menos años sumen entre los/las dos deportistas, y la número 3 será la que más años sumen, sin necesidad de sumar una cantidad definida de años.

“LA DELEGACIÓN ELEGIRÁ LA OPCIÓN EN LA CUAL SE DESARROLLARÁ LA COMPETICIÓN”

9. LIGA MENORES

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 20 deportistas que deberán haber nacido entre el año 2002 y posteriores, debiendo inscribir un mínimo de 8 jugadores en la modalidad masculina y femenina por equipo (pudiendo haber equipos mixtos que participarán en modalidad masculina). Sólo jugarán 6 deportistas en cada jornada divididos en 3 parejas, una una sub14, una sub12 y una sub10, pudiendo jugar un menor en la categoría inmediata superior pero no en la inferior.

Las categorías de edades quedarán definidas de la siguiente forma:

Sub 14:	Nacidos en 2002-2003
----------------	----------------------

Sub 12:	Nacidos en 2004-2005
----------------	----------------------

Sub 10:	Nacidos en 2006-2007
----------------	----------------------

La Junta Directiva de la FAP tiene competencia para interpretar la presente guía de funcionamiento. Cuando de esta interpretación se deduzca la existencia de cuestiones no reglamentadas, deberá iniciar las actuaciones necesarias para la modificación de esta guía de funcionamiento.

